

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS**

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18597065 - 0 Desde

30/11/2020

30/11/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

30/11/2020 30/11/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO QUISPE MELENDEZ, EDISON

Placa

V9K250 Categoría / Clase

Automovil

Particular Vin / Nº de serie

9BRB29BT6K2225022

Importe de la prima

S/. 70.00

30/11/2020

Hora de emisión

09 h: 02 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.